



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 1

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Rodríguez Vozmediano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 238/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Iván Sánchez Valladares Navascuez, frente a Gestión y Proyectos Soyval, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 14.113,07 euros de principal; 1.411,30 euros de intereses y costas, se declara la insolvencia provisional total del ejecutado Gestión y Proyectos Soyval, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Asimismo, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Modo de impugnación: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gestión y Proyectos Soyval, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 3 de julio de 2020.-La Letrada de la Administración de Justicia, Carmen Rodríguez Vozmediano.

N.º I.-3067